



**VERSIÓN PÚBLICA  
INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2022  
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y  
DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)**

---

ESTADO DE QUERÉTARO



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**

**CESORO**  
Consejo Estatal de Seguridad

# Evaluador Externo Universidad Autónoma de Querétaro

## Equipo de Evaluación

Mtra. Coral Arias Arias - Coordinadora General  
coralarias@uaq.mx

Mtro. Osvaldo Hernández Cano - Subcoordinador  
osvaldo.hernandez@uaq.mx

## Colaboradores

Mtro. Guillermo San Román Tajonar  
Mtro. Luis Alberto Fernández García  
Lic. Alma Susana Velázquez Salazar  
Lic. Beatriz Abigail Luna Pacheco

## Introducción

El presente documento da cuenta de la evaluación que se realizó a la aplicación de recursos y al cumplimiento de las metas y acciones convenidos por parte del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, con respecto al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el estado de Querétaro en 2022.

El FASP es “*un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública*”, dirigido a atender cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y orientado por los Programas con Prioridad Nacional (PPN).<sup>1</sup>

En 2022, los PPN contemplados para la evaluación fueron los siguientes:

1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
2. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
3. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública
4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
6. Sistema Nacional de Información
7. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)

La presente evaluación tuvo por objetivo “*Hacer la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones convenidos en el Anexo Técnico y en los proyectos de inversión, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad*”

---

<sup>1</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública FASP, consultado en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

*Pública FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos”.<sup>2</sup>*

El periodo considerado en la Evaluación fue del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 y, para realizarla, el equipo evaluador contó con el apoyo de las diferentes dependencias encargadas de la Seguridad Pública en la entidad, quienes brindaron la información solicitada en el periodo a evaluar, a partir de la cual se integraron los apartados de Avance Financiero General y los capítulos por cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas, con apego al Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Posterior a ello, se detallaron los principales resultados obtenidos, se realizó un breve análisis de la incidencia delictiva en la entidad y un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), lo que posibilitó la emisión de recomendaciones y una conclusión general.

En los apartados mencionados se trató de relacionar el avance presupuestal, el cumplimiento de las metas y acciones convenidos, con lo reportado en años previos, con los resultados obtenidos en la Encuesta Institucional y con el comportamiento delictivo en la entidad, con la finalidad de que la Evaluación tuviera una perspectiva más amplia en su análisis y en las recomendaciones emitidas. Es así como se pretende que el presente documento aporte información importante para las autoridades encargadas de la Seguridad Pública en la entidad.

---

<sup>2</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, consultados en: [https://sesnsp.com/documentos/LGE\\_FASP\\_2022.pdf](https://sesnsp.com/documentos/LGE_FASP_2022.pdf)

## Principales hallazgos

### Capítulo 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

#### Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

El Marco Normativo Local en materia de Seguridad, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, es decir, contempla Unidades de Investigación en policías Estatales y Municipales.

La Entidad Federativa elaboró un Diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con capacidades para procesar y con capacidades de gestión jurídica.

La Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que garantiza la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, cuenta con la Unidad de Análisis e Información.

Actualmente en el estado de Querétaro existen 21 Unidades de Análisis e Información, una por cada una de las instituciones de seguridad (Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General del Estado de Querétaro, Comisión Estatal del Sistema Penitenciario) y una en cada uno de los 18 municipios del estado. Dichas unidades trabajan de manera conjunta en el Marco del Modelo de Gestión Policial Querétaro, y cuentan con infraestructura, mejoramientos, adecuación al Marco Normativo Local, elaboración de diagnóstico, plan de implementación, equipamiento para espacios y acciones de la Unidad de Investigación, equipamiento y fortalecimiento tecnológico, acuerdos de colaboración con la Fiscalía para realizar acciones de investigación y coordinación, todas estas acciones realizadas con recursos propios.

Para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación, 8 de los 18 municipios adquirieron equipos de computación y telefonía, entre otros programados, cumpliéndose el 100% en 21 de las 23 metas programadas. Todo el equipamiento adquirido va dirigido a un nivel de fortalecimiento básico-inicial.

El personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

La Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a base de datos y software especializado para realizar investigaciones, kits especializados para procesar escenas del crimen, equipo de extracción de datos, vehículos, equipo de fotografía, de audio y de video.

### Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.

El Marco Normativo Local en la Entidad Federativa, en materia de Seguridad, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, es decir contempla Juzgados Cívicos.

La entidad Federativa cuenta con un Diagnóstico que permite identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica.

La Entidad Federativa elaboró un Plan de Implementación que incluye los componentes y subcomponentes del Modelo.

La Entidad Federativa no cuenta con Juzgados Cívicos dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente, ya que actualmente cada municipio cuenta con estos.

Las principales actividades desarrolladas en materia de Justicia Cívica en la entidad son la delimitación de espacios para los Juzgados Cívicos, Adecuación del Marco Normativo Local y Canalizar a infractores con perfil de riesgo a trabajos a favor de la comunidad, encauzados a medidas a favor de la comunidad, multa o arresto. En contraparte, las actividades menos realizadas son las de Mapeo de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil, para canalización de infractores con perfil de riesgo y la realización de convocatorias públicas para contar con jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación y solución de alternativa de conflictos.

En relación a los espacios físicos de los Juzgados Cívicos Municipales, 16 de los 18 municipios de la entidad cuentan con celdas con espacios separados entre hombres y mujeres, en 12 con espacios para la mediación, en 10 con salas de audiencia para los juicios orales, en 8 con espacios para la valoración médica, en 2 con espacios para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, en uno con evaluación psicosocial a probables infractores y ninguno cuenta con espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo. El municipio que cuenta con una mayor cantidad de espacios en su juzgado cívico es El Marqués, con cinco de los seis espacios considerados. En contraparte, dos municipios no cuentan con ninguno de estos espacios: Arroyo Seco y San Joaquín.

Con respecto al año anterior, se observa el incremento de espacios para los Juzgados Cívicos Municipales de Pinal de Amoles y de Landa de Matamoros, pues en el primero se pasó de tener solo uno a tres, y en el segundo municipio de no tener ninguno a tener cuatro.

Para el fortalecimiento de la Justicia Cívica, 7 municipios adquirieron equipos de cómputo y muebles de oficina, entre otros, considerados en la estructura programática FASP 2022, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, cumpliéndose el 100% en 11 de las 13 metas programadas.

Para mejorar la convivencia cotidiana, 15 de los 18 Juzgados Cívicos Municipales contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento. En tres municipios aún no se contempla: Cadereyta, Ezequiel Montes y Peñamiller.

En cuanto a sanciones de infractores con perfil de riesgo, los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a

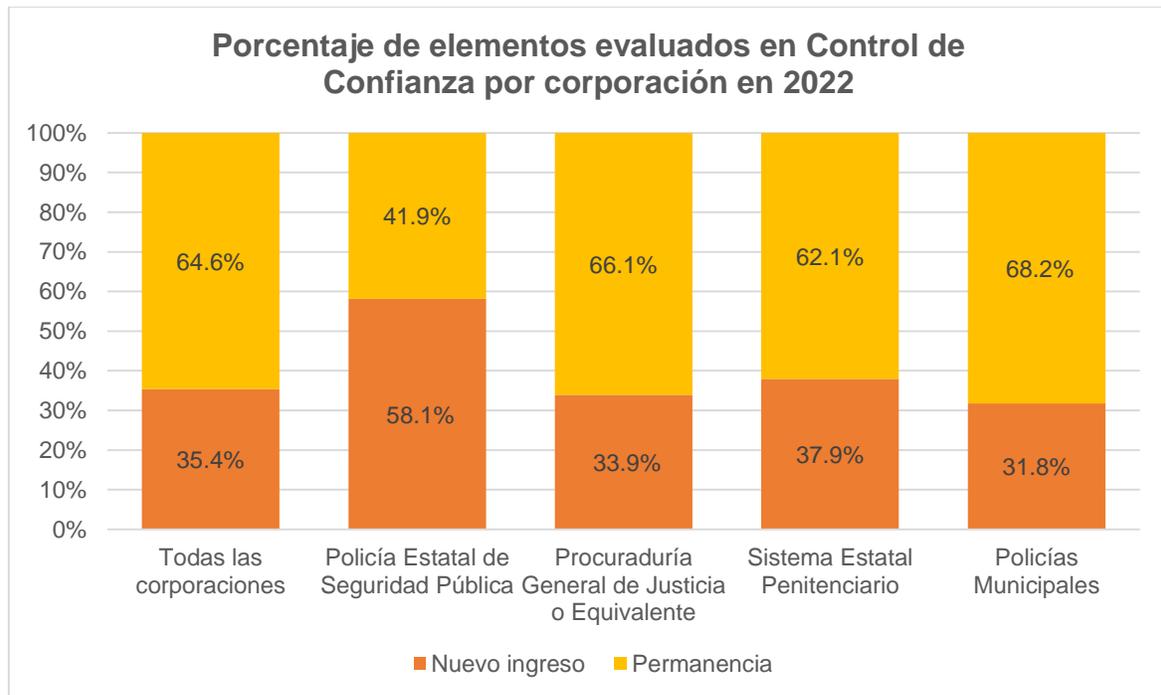
infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana.

Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa.

## Capítulo 2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

### Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

En 2022, 2,126 elementos fueron evaluados en control de confianza, 35.4% de ellas en el rubro de Nuevo ingreso y el 64.6% en permanencia.



Fuente: Elaboración propia con base en la información recibida por las dependencias evaluadas.

De las metas programadas en la evaluación en control de confianza, se alcanzó el 96.5% de la evaluación de Nuevo ingreso y el 102% de Permanencia. En cuanto a los resultados obtenidos, el 42.1% de las personas evaluadas en Nuevo ingreso fueron aprobadas. En el caso de las personas evaluadas en Permanencia, el 94.6% fueron aprobadas y el 1.7% se encuentra pendiente de la emisión del resultado.

## **Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.**

En 2022 se llevaron a cabo 23 cursos, 21 de los cuales fueron presenciales y 2 en modalidad mixta. De los 23 cursos, 16 cumplieron con la meta convenida de personas capacitadas, 2 casi lo cumplen y 5 lo hicieron de manera parcial, en algunos casos por bajas del personal.

En 2022 fueron evaluadas 844 personas en competencias básicas policiales, lo que representó un 97.8% de las metas convenidas. De las personas evaluadas, el 99.5% aprobó. En desempeño se evaluaron 705 personas, 97.4% de lo convenido. Todas las personas evaluadas, aprobaron.

### **CURSOS DE CAPACITACIÓN**

Del total del personal en activo durante 2022:

- 3.9% fue evaluado en formación inicial o equivalente
- 43% en formación continua.
- 28.2% fue evaluado en competencias básicas de la función policial y 99.1% aprobó.
- 31.4% fue evaluado en desempeño aprobando la totalidad del personal evaluado.

El total del personal en activo cuenta con los cuatro elementos considerados en el Certificado Único Policial.

## **Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.**

### **Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.**

El equipamiento personal convenido en 2022 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública constó de 56 metas convenidas, lográndose el 100% de cumplimiento en 46 de ellas y un cumplimiento parcial en 10 de ellas.

### **Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.**

No hubo metas comprometidas de infraestructura en los ejercicios fiscales de 2019 a 2022.

El estado físico que actualmente tienen las instalaciones donde opera el personal de Seguridad Pública en la entidad se considera como muy bueno y, además, que estas les permiten operar de manera eficiente y eficaz. Sin embargo, sí se considera necesario que

se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones en las que actualmente se labora.

### **Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

La cantidad de bienes y/o servicios programada, se alcanzó casi en un 100%. Durante 2022, 14 casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) y 16 fueron las víctimas asociadas a los mismos.

De los casos atendidos por las UECS en el año 2022 se detuvieron a 29 imputados, se judicializaron 29 casos, misma cifra de vinculados a proceso. Asimismo, 27 imputados fueron llevados a juicio y se dictaron 35 sentencias condenatorias.

De 2019 a 2022 se atendieron 45 casos por la UECS, los cuales contemplan 53 víctimas directas, 43 indirectas y 48 potenciales. De las víctimas directas, 42 fueron hombres (79.2%) y 11 mujeres (20.8%).

En el periodo anteriormente señalado, el mayor número de casos atendidos se dio en 2021 y 2022, con 14 casos en ambos años, y de víctimas, en 2021, con 19. En 2022, se atendieron 14 casos, en los cuales hubo 16 víctimas directas, 13 indirectas y 16 potenciales. Cuatro víctimas fueron mujeres y 12 víctimas hombres.

En general, las víctimas pertenecen al grupo de edad adulta (18-59 años), seguido del grupo de adultos mayores (60 años y más) y, en menor cantidad, del grupo de menores de edad (0-17 años).

Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidas por la UECS en el período 2019 a 2022, se tienen registrados 14 imputados detenidos en flagrancia y 85 por orden de aprehensión; 4 con auto de formal prisión y 95 vinculados a proceso por el delito de secuestro; 23 con sentencia condenatoria con el sistema tradicional y 60 con el sistema procesal acusatorio por el delito de secuestro; y 9 con sentencia absolutoria con el sistema procesal acusatorio por el delito de secuestro.

El mayor número de imputados con auto de formal prisión y con sentencia condenatoria con el sistema tradicional por el delito de secuestro se dieron en 2019; el de detenidos por orden de aprehensión, vinculados a proceso por el delito de secuestro y con sentencia absolutoria con el sistema procesal acusatorio por el delito de secuestro se dieron en 2021; y el de detenidos en flagrancia y con sentencia condenatoria con el sistema procesal acusatorio por el delito de secuestro en 2022.

De 2019 a 2022, casi la totalidad de los imputados, procesados y sentenciados fueron adultos de 18 a 59 años (97.9%) y solo el 2.1% fueron menores de 18 años.

#### **Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.**

En 2022 se tienen registradas 908 personas en calidad de desaparecidas y/o no localizadas, de las cuales se iniciaron 818 carpetas de investigación. Asimismo, se inscribió en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas, una persona desaparecida y 294 no localizadas.

De los registros de 2022, 803 personas han sido localizadas con vida y 45 identificadas por los servicios médicos forenses.

Hay 3 personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022, y una con sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio.

Se tienen 7,058 denuncias presentadas de años anteriores al 2022 y han sido localizadas o identificadas 7,515 personas en el mismo lapso. En 2022, se tienen 818 denuncias y se han localizado o identificado a 908 personas.

La entidad federativa cuenta con una Fiscalía Especializada en Investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas.

Actualmente, en la entidad federativa se tienen 6 personas en calidad de desaparecidas y 371 no localizadas.

#### **Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).**

En 2022 la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación, la cual opera desde agosto de 2020. A la fecha se han realizado adecuaciones normativas, dotado de equipamiento e infraestructura, así como una constante capacitación del personal. Asimismo, trabaja en Coordinación con autoridades de la entidad y los estados del país para la recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipales para el perfeccionamiento de sus investigaciones.

En el ejercicio 2022 se invirtieron recursos FASP y de Aportación Estatal para la adquisición de herramientas de análisis de información (software) y en equipo en materia de seguridad (CCTV, biométricos, tarjetas de acceso, etc.), para la homologación de infraestructura tecnológica y uso de TIC's conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.

Para la armonización normativa conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, se ha tipificado el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el código penal del estado, hay una adscripción normativa de la UIPE y se ha generado un reglamento interior y/o manual de procedimientos.

Asimismo, se han realizado dos colaboraciones en materia de intercambio de información, la primera de ellas con la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Procuraduría General de Justicia Estado de Tlaxcala y con la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

En 2021 el personal que integra la UIPE asistió a 7 cursos de capacitación y en 2022 a 12.

En 2022, derivado de las denuncias recibidas por parte de las diferentes áreas de la Fiscalía General, se tramitaron 19 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y otros.

Desde su puesta en operación de la UIPE en 2021, se ha logrado el aseguramiento de dinero y divisas por un monto de \$12,135,921.00 (doce millones ciento treinta y cinco mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N), de igual manera, se han asegurado diez vehículos, la mayoría de ellos de alta gama. Por otro lado, se logró la restitución en el goce de sus derechos a personas físicas y morales víctimas de delito por un monto total de \$7,528,135.00 (siete millones quinientos veintiocho mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

### **Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

Durante 2022 fueron registrados 705 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos,

Se han enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas.

En 2022 fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), 1,290 casquillos y 303 balas (elementos balísticos) y 56 Hits. La mayor proporción de Hits que se tuvo fue en el mes de julio, la de balas en junio y de casquillos en febrero.

En 2022 se recibieron 54,078 solicitudes periciales y se atendieron 53,131 (98.2%), mediante 16,640 dictámenes, 8,629 informes, 686 requerimientos y 27,176 por otras formas.

De un total de 11 especialidades periciales, la que más solicitudes recibió y atendió fue la de medicina forense (29,156 y 29,113 respectivamente), y las de documentos cuestionados (486) e ingeniería civil (458), las que menos recibieron.

El laboratorio de Genética Forense de la entidad ubicado en el municipio de Querétaro realiza pruebas genéticas de análisis de STR's, análisis de haplotipos de cromosomas sexuales, análisis de ADN mitocondrial y análisis de secuenciación masiva. El laboratorio cuenta con una base de datos para el registro de perfiles genéticos y con la acreditación de la Norma ISO 17025.

El sistema IBIS de la entidad se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República.

La entidad cuenta con 4 Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS), en los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Cadereyta y Jalpan, con un total de 15 salas quirúrgicas y una capacidad máxima de almacenamiento de 84 cadáveres y 12 fetos, además cuentan con 6 laboratorios para la práctica de los estudios de necropsia.

## **Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.**

En 2022 se registraron 4,280 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, de los cuales el 19.8% (846) fueron canalizados al Ministerio Público. La mayoría de los reportes ciudadanos recibidos corresponden a delitos en medios electrónicos.

En el mes de enero fue cuando se recibió una mayor cantidad de reportes ciudadanos sobre delitos contra menores y contra la seguridad informática, y en febrero cuando más reportes ciudadanos se recibieron sobre delitos electrónicos.

En el mes de enero fue cuando más reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético se canalizaron al Ministerio Público.

Se recibieron 405 solicitudes ministeriales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético, casi la totalidad de ellas referentes a delitos en medios electrónicos. De la totalidad de solicitudes ministeriales recibidas se atendió el 98%. Los meses de enero y mayo fue cuando se recibió una mayor cantidad de solicitudes.

En 2022 las UPC o equivalentes en la entidad realizaron 173 acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético, la mayoría de ellas de forma presencial, registrándose un total de 16,720 impactos, derivados de tales acciones. Casi el 80% de estas acciones se dirigieron al tema de ciberseguridad en niñas, niños y adolescentes y poco más del 20% en ciberseguridad ciudadana.

En el mes de mayo fue cuando más acciones de prevención se realizaron y cuando más impactos se tuvieron.

Conforme al Modelo Homologado se han detectado 10,327 incidentes cibernéticos de 2019 a 2022, de los cuales 4,280 se registraron en 2022, número mayor al registrado en años previos, mostrando una tendencia al alza.

Los elementos adscritos a la Unidad Cibernética se han capacitado en un diplomado recibido en 2017 y un curso en 2021.

De acuerdo con el Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, los procesos sustantivos que trabaja la unidad de Policía Cibernética son de prevención (pláticas de ciberseguridad), ciberpatrullaje, atención ciudadana, investigación cibernética, análisis forense digital y diseminación de ataques cibernéticos.

## **Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

### **Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

La entidad federativa cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, el cual inició operaciones en 2012. Este se encuentra integrado por 92 personas que componen la plantilla, de las cuales el 48.9% (45) ha recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2022.

De acuerdo con el proyecto de inversión FASP ejercicio fiscal 2022, se alcanzó el 100% en el cumplimiento de metas, las cuales consistieron en la capacitación especializada a 45 servidoras y servidores públicos.

Las 3 principales acciones implementadas que obtuvieron logros en acciones coordinadas con instituciones públicas para la atención y defensa de las mujeres, sus hijas e hijos, fueron: 1) el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta de las personas servidoras públicas responsables y vinculadas con la atención de mujeres, mujeres adolescentes y las niñas queretanas en situación de violencia, 2) la identificación de estrategias a implementar por las instancias que brindan atención a mujeres víctimas de violencia; y 3) el reforzamiento de los conocimientos, herramientas y procesos de atención en la materia, por parte de las y los servidores públicos.

El Centro de Justicia para Mujeres cuenta con convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, pero no cuenta con protocolos especializados. Cuenta además con recepción, módulo de información, sala de registro, área lúdica, sala de entrevista o primer contacto, comedor, refugio temporal, cámara Gesell, bodega, SITE y áreas de atención psicológica, de atención médica, pericial, jurídica, de atención subsecuente y de trabajo del personal. Sin embargo, no se cuenta aún con caseta de vigilancia, sala de bienvenida, sala de usos múltiples, espacio para proyecto Antenas, cuarto de circuito cerrado, áreas verdes, sala de juicios orales y área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas de violencia.

En 2022, 7,166 mujeres han sido atendidas en el CJM, de estas 5,862 presentaron denuncia ante el Ministerio Público en el 2022. De las denuncias más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público, la de violencia familiar representó poco más de la mitad. Las otras denuncias más presentadas fueron las de violencia de género, abuso sexual, acoso sexual y violación.

En 2022 se emitieron 1,915 órdenes de protección y/o medidas de protección a las usuarias, referentes al auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, 1,783 de protección policial de la víctima u ofendido y 1,513 prohibiciones de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos, lo que da un total de 5,211 órdenes de protección y/o medidas de protección.

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro, no cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Interinstitucional, lo anterior debido a que se encuentra en proceso de cumplimiento de los 48 indicadores de dicho sistema.

## **Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

Las dos metas convenidas en el ejercicio 2022 del subprograma de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana fueron cumplidas. Asimismo, un total de 187,734 personas fueron beneficiadas con la implementación de programas y/o acciones como la realización de foros, obras de teatro, campañas de difusión, entre otras.

Un total de 54 personas fueron capacitadas y/o certificadas en 2022 en 2 cursos, referentes a la Profesionalización de Servidores Públicos.

Los programas y acciones implementados en el ejercicio 2022 se encuentran bajo los enfoques transversales en derechos humanos, perspectiva de género y proximidad social.

La política de prevención social implementada por el Centro o Área Estatal de Prevención Social atiende los cuatro ámbitos de la prevención (social, comunitaria, situacional y psicosocial).

La implementación de programas y acciones permitieron la atención de factores de riesgo individuales, familiares, grupales, educativos, comunitarios, sociales y culturales.

En 2022 se atendieron 13 de los 16 factores de riesgo contemplados, con la implementación de programas y acciones convenidas. Los 3 factores de riesgo que no se atendieron fueron los de: 1) falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación; 2) violencia que genera el narcomenudeo; y 3) Marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de género.

Las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social en 2022, fueron las de estructura organizacional definida; reglamento y/o manual de procedimientos; infraestructura; equipamiento; capacitación; certificación; evaluación de acciones implementadas; fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana; coordinación con instancias federales, estatales y municipales; participación de instituciones académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones; vinculación con el sector privado y la participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones.

### **Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.**

La entidad federativa cuenta con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEIAV), la cual depende de forma directa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicha institución presta atención a víctimas en materia de psicología y trabajo social a través de 16 y 4 especialistas respectivamente, además, nueve personas fueron incorporadas en 2022 como Asesores Jurídicos de Víctimas.

En 2022 se asignaron 724 expedientes en promedio por cada asesor jurídico de víctimas. Durante este mismo año, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal a Víctimas o su equivalente contaron con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo.

De 2019 a 2022, 94,988 víctimas fueron atendidas por la CEIAV. En 2022 se atendieron 26,840, un 5.4% más que en 2021.

La entidad federativa cuenta con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas. Del fondo de ayuda, durante el año 2022 se ha destinado un total de \$3,200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) en favor de las víctimas de delito. Cabe mencionar que este no es un fondo fijo, ya que este se va asignando en función de la atención a las víctimas del delito que se suscitan.

La entidad federativa cuenta con el registro estatal de víctimas para su atención y para el funcionamiento de la CEIAV. También se cuenta con un área de primer contacto, médica y psicológica, pero no se cuenta con área de peritos.

En 2022 se generaron un total de 262 resoluciones para pagos por concepto de reparación de daño.

## **Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.**

### **Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.**

Durante 2022 solo se tiene registro de un incidente presentado en los centros penitenciarios de la entidad federativa, específicamente en el Centro Penitenciario CP3, el cual consistió en un suicidio. De 2019 al 2022 se tiene registro de 5 incidentes presentados en los centros penitenciarios de la entidad: dos en el CP1 Varonil, dos en el CP3 y uno en el CP4, de estos cuatro fueron suicidios y uno agresión a terceros.

La capacidad con la que cuentan los centros penitenciarios en la entidad es de 3,463 personas, la mayor capacidad se tiene en el CP1 Varonil, con el 63.4% de la capacidad total en la entidad.

Actualmente se tiene una población penitenciaria de 3,078 personas, lo que representa una ocupación penitenciaria del 88.9%, la cual es mayor en el CP1 Varonil (97.2%) y menor en el CP4 (59.8%). Asimismo, se observa un crecimiento del 5.4% de la población penitenciaria de 2021 a 2022, siendo mayor este crecimiento en el CP2 Femenil (10.3%) y menor en el CP1 Varonil (3.6%).

Las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2022 fue el reforzamiento de la seguridad en los 4 Centros Penitenciarios y el mantenimiento de la buena imagen del personal operativo al proporcionarle uniformes adecuados y equipo de seguridad personal.

### **Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.**

El nombre del área de denominación que hay en la entidad es Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

En 2022 no se invirtió recursos FASP en el subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

En cuanto a la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados se cuenta con una unidad médica, una mental, una dental y una de atención al consumo de sustancias psicoactivas, las cuales se encuentran equipadas y en buenas condiciones.

También se cuenta con 3 cubículos de área técnica, uno de psicometría, un consultorio médico, una biblioteca, 3 canchas, una bodega, 45 sanitarios, 39 regaderas, 32 lavamanos, un área de lavandería, 4 dormitorios con capacidad para 89 adolescentes, un comedor, una

cocina, un área de visita íntima, un área de visita legal, un área de visita familiar, un área para madres con hijos, 4 áreas educativas, 2 áreas de talleres, 2 áreas de capacitación laboral, 4 áreas deportivas, un área de revisión, una aduana y registro, un salón de terapia, un salón de usos múltiples, un salón de cómputo, un cinturón de seguridad, 62 cámaras (CCTV), 4 arcos detectores y 2 torres de seguridad.

En 2022 no hubo Guías Técnicos capacitados con el Curso inicial para Guía Técnico de 490 horas.

### **Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.**

Ningún centro penitenciario promovió una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2022, ya que los 4 tienen vigente su acreditación. El Centro Penitenciario CP3 tuvo auditoría de re-acreditación en este año.

### **Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Información.**

#### **Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.**

Para mejorar el promedio estatal, respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, la entidad federativa asignó en el ejercicio fiscal 2022 \$12,943,130.77

Lo que se considera necesario para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP es:

- La mano de obra para el Informe Policial Homologado (IPH), Licencias de Conducir (LC) y en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)
- La asesoría en Mandamientos Judiciales (MJ), Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR) y en el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).

#### **Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas.**

El porcentaje de avance en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2022 del “Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1”, es del 25%, ya que se encuentra en elaboración el proyecto de adecuaciones legales y en espera de la autorización de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.

Con base en el avance señalado, no se puede afirmar que la entidad contará el 1 de enero de 2024 con un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1.

Para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89, se realizaron las siguientes acciones: difusión vía radio y redes sociales del uso responsable de los servicios, solicitud

de uniformes para el personal operativo con la finalidad de incrementar el sentido de pertenencia y, en el caso específico del servicio de emergencias 9-1-1, se implementó un sistema IVR para tratamiento de las llamadas de broma.

El promedio de tiempo que tardó la entidad en atender las llamadas de emergencia fue de 16 minutos con 43 segundos en enero y de 17 minutos con 7 segundos en diciembre.

De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el ejercicio fiscal 2022, el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento fue de 16 minutos con 56 segundos, tiempo menor al reportado el año anterior (17 minutos con 40 segundos).

En 2022 se recibieron 62,206 llamadas de denuncia anónima 089, de las cuales el 72.9% fueron falsas o improcedentes y el 27.1% reales.

La mayor proporción de llamadas de denuncia anónima 089 se presentó en el mes de agosto, mes en el que también se registraron más llamadas falsas o improcedentes, y en marzo fue cuando se presentó una mayor proporción de llamadas reales.

El número de eventos o actividades de promoción y difusión que se realizó en 2022 a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 fue de 35 y de 28 para la denuncia anónima 089. La mayor proporción de estos eventos se realizó en medios electrónicos.

### **Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.**

El porcentaje de cobertura que alcanzó la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2022 fue de 82% en el ámbito territorial y de 97% en el ámbito poblacional.

El promedio de porcentaje de disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2022 fue de 98.2%.

Durante el año 2022, la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil fue de 83.8%.

En 2022 se realizaron 7 contratos de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, los cuales tuvieron como fin de servicio el 31 de diciembre. Estos mantenimientos fueron preventivos y correctivos de la infraestructura, terminales y repetidores (TETRAPOL), al sistema de plantas de emergencia, al sistema de torres, sistema eléctrico y de inmuebles para la prestación de servicios públicos, a subestaciones, a sistemas de aires acondicionados, a enlaces de microondas y a UPS.

#### **Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.**

El porcentaje de disponibilidad promedio en 2022 fue de 95.8%.

En 2022, un total de 29,913 incidentes fueron captados por el Sistema de Videovigilancia y hubo 6,127 intervenciones de este.

El municipio que tuvo un mayor incremento en el número de posiciones PMI y de cámaras de 2021 a 2022 fue el de Pinal de Amoles.

En términos absolutos, el municipio de Querétaro es el que cuenta con un mayor número de posiciones PMI y de cámaras, pues cuenta con poco más de la tercera parte del total de la entidad.

Sin embargo, el municipio de San Joaquín es el que cuenta con un mayor número de cámaras por cada mil habitantes. En cuanto a la cobertura territorial, el municipio de Querétaro es el que cuenta con un mayor número de cámaras por kilómetro cuadrado.

#### **Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)**

##### **Sección 7.1. Subprograma de Registro Público Vehicular.**

En 2022 se colocaron 8,655 constancias de inscripción, lo que representa el 86.5% de la meta convenida.

En este año no se programó la puesta de operación de Módulos de Inscripción Vehicular, pero sí de 6 Puntos de Monitoreo Vehicular RFID, con respecto a esta última meta, al cierre de 2022 se encontraban en proceso de adquisición 7 puntos de monitoreo.

En la entidad hay 3 Módulos de Inscripción Vehicular y 19 Puntos de Monitoreo Vehicular operando.

En la entidad hay un padrón de 821,650 vehículos, de los cuales 81.6% se encuentran inscritos en el REPUVE, y se han colocado 10,185 constancias de inscripción.

Hay 3 Módulos de Colocación de Inscripción Vehicular operando en la entidad, con una capacidad promedio mensual para la colocación de constancias de 283 vehículos por unidad.

Se cuenta con 30 Puntos de Monitoreo Vehicular RFID instalados, 19 de los cuales se encuentran operando, y se han recuperado 620 vehículos por el alertamiento de dichos puntos de monitoreo.

Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE, se registraron 648,622 vehículos; 670,815 actualizaciones. 4,563 altas

y 5,377 bajas. Lo anterior representa un incremento del 396.3% del número de vehículos registrados en el REPUVE con respecto al año anterior

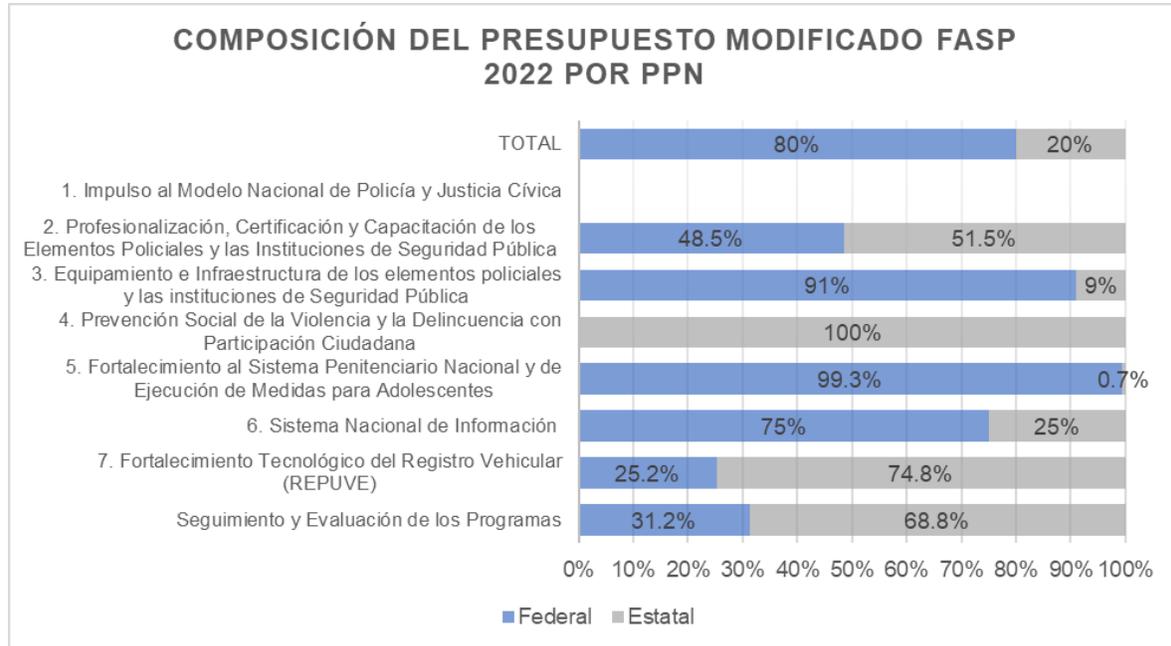
### Avance Presupuestario

En 2022 se convino un presupuesto de \$258,006,525.00 para los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP en la entidad, mismo que fue modificado en función de las necesidades que se consideraron pertinentes. Dicha modificación significó el incremento presupuestal en tres PPN y una reducción en tres PPN. Uno de los siete PPN considerados, no contó con presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

Presupuesto FASP 2022						
Programas con Prioridad Nacional	Convenido	%	Modificado	%	Variación	%
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$0.00	0%
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	\$27,484,889.00	10.7%	\$26,221,483.76	10.2%	-\$1,263,405.24	-4.6%
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las instituciones de Seguridad Pública	\$134,868,076.00	52.3%	\$135,476,319.67	52.5%	\$608,243.67	0.5%
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$6,046,460.00	2.3%	\$5,998,956.49	2.3%	-\$47,503.51	-0.8%
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$24,148,584.00	9.4%	\$24,312,734.57	9.4%	\$164,150.57	0.7%
VI. Sistema Nacional de Información	\$61,593,027.00	23.9%	\$58,976,382.97	22.9%	-\$2,616,644.03	-4.2%
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	\$664,000.00	0.3%	\$3,819,595.16	1.5%	\$3,155,595.16	475.2%
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$3,201,489.00	1.2%	\$3,201,052.38	1.2%	-\$436.62	-0.01%
<b>TOTAL</b>	<b>\$258,006,525.00</b>	<b>100%</b>	<b>\$258,006,525.00</b>	<b>100%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0%</b>

**Fuente:** elaboración propia con información reportada por las Instituciones de Seguridad evaluadas.

En tres PPN hubo una mayor aportación Federal y en tres PPN Estatal:



Fuente: elaboración propia con información reportada por las Instituciones de Seguridad evaluadas.

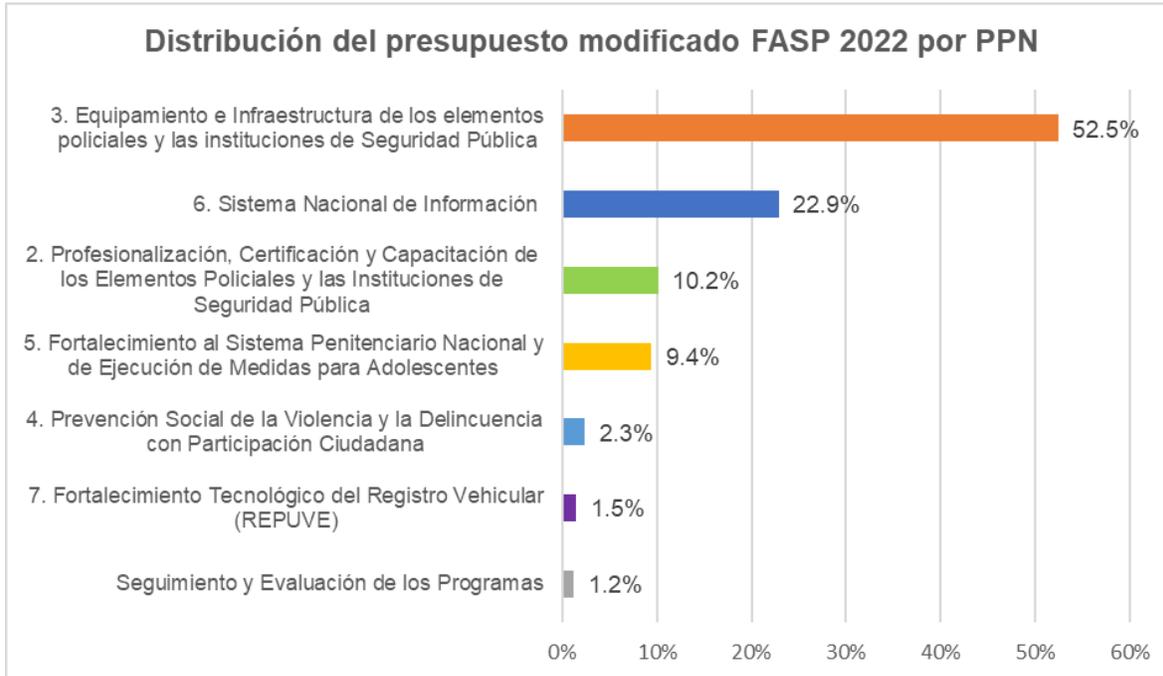
Con respecto al presupuesto modificado del año anterior, se aprecia un incremento del 3.8%. De los siete PPN, tres muestran un incremento presupuestal y tres una reducción.

Programas con Prioridad Nacional	Incremento presupuestal (modificado) 2021-2022
1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0%
2. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	-11.1%
3. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	9.9%
4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	141%
5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	-9.4%
6. Sistema Nacional de Información	8.5%
7. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	-56%
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas	-6%
<b>Total</b>	<b>3.8%</b>

Fuente: elaboración propia con información reportada por las Instituciones de Seguridad evaluadas.

En 2022, la mayor proporción del presupuesto modificado se designó a equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública, pues su presupuesto asignado representa poco más de la mitad del total. En contraparte, el

Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE) fue al que menos presupuesto se le asignó.



**Fuente:** elaboración propia con información reportada por las Instituciones de Seguridad evaluadas.

Por lo que se refiere al avance presupuestario por PPN, se reporta lo siguiente:

<b>AVANCE PRESUPUESTARIO FASP 2022</b>					
<b>Programas con Prioridad Nacional</b>	<b>Comprometido (C)</b>	<b>Devengado (D)</b>	<b>Ejercido (E)</b>	<b>Pagado (P)</b>	<b>Total C+D+E+P</b>
II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	0%	0%	0%	96.9%	96.9%
III. Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las instituciones de Seguridad Pública	60.9%	0%	0%	35.2%	96%
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.8%	0%	0%	98.2%	99%
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0%	0%	0%	98.8%	98.8%
VI. Sistema Nacional de Información	0%	30.6%	0%	67.8%	98.3%
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	49.5%	15.5%	0%	29%	94%
Seguimiento y Evaluación de los Programas	23.4%	0%	0%	74.9%	98.3%
<b>Total</b>	<b>33%</b>	<b>7.2%</b>	<b>0%</b>	<b>56.7%</b>	<b>97%</b>

**Fuente:** elaboración propia con información reportada por las Instituciones de Seguridad evaluadas.

## ANÁLISIS FODA

### Fortalezas

1. El Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones del Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica.
2. Existen 21 Unidades de Análisis e Información, 3 que corresponden a las instituciones estatales de seguridad y 1 por cada uno de los 18 municipios de la entidad. Se está trabajando en el fortalecimiento de dichas unidades.
3. La Estrategia de Seguridad en el estado de Querétaro, se encuentra plasmada en el Programa Estatal de Seguridad 2022-2027. Para su elaboración se realizó un diagnóstico que contó con una amplia participación ciudadana.
4. Existen acuerdos de colaboración y coordinación entre las diversas instituciones de seguridad de la entidad.
5. Las instituciones de seguridad en la entidad cuentan con equipamiento y tecnología para llevar a cabo sus funciones.
6. Con respecto al año anterior los policías recibieron un aumento promedio del 5.7% en su salario.
7. Hay un ligero aumento en el número de espacios físicos de los Juzgados Cívicos Municipales.
8. Se está trabajando para fortalecer la Justicia Cívica en la entidad y se cuenta con áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa.
9. La evaluación en control de confianza se sigue aplicando de manera regular a los elementos de seguridad de la entidad.
10. Se continua con la capacitación en diferentes temáticas al personal de seguridad.
11. Se continua con la aplicación de la evaluación en competencias básicas policiales y en desempeño, y la totalidad de los elementos en activo las aprobaron en 2022.
12. La totalidad del personal en activo cuenta con los cuatro elementos considerados en el Certificado Único Policial.
13. Las metas convenidas en equipamiento personal fueron alcanzadas en su mayoría.
14. El estado físico que actualmente tienen las instalaciones donde opera el personal de Seguridad Pública en la entidad se considera como muy bueno y que estas permiten operar de manera eficiente y eficaz.
15. La entidad federativa cuenta con una Fiscalía Especializada en Investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas.
16. En 2022 la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación, la cual ha trabajado en Coordinación con autoridades de la entidad y otros estados del país, ha realizado inversión en equipo e infraestructura, ha trabajado en la armonización normativa, tramitó denuncias por el delito de operaciones con recursos de

- procedencia ilícita y otros, y logró el aseguramiento de dinero y otros bienes, cuenta con diversas fuentes de información para realizar su proceso de análisis, y tiene el control total de la administración de la infraestructura tecnológica, de tal manera que garantiza la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta.
17. Se cuenta con una Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos y se trabaja en conjunto con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.
  18. Se cuenta con 11 especialidades periciales y reciben y atienden una gran cantidad de solicitudes periciales.
  19. Hay un laboratorio de Genética Forense en operación en la entidad federativa, el cual realiza diversas pruebas genéticas, y sus laboratorios de genética cuentan con una base de datos para el registro de perfiles genéticos, además que se encuentra acreditado con la Norma ISO 17025.
  20. Se cuenta con un Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), el cual se encuentra equipado y está conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República.
  21. La entidad cuenta con 4 Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS), los cuales cuenta con salas quirúrgicas y laboratorios para la práctica de los estudios de necropsia.
  22. Casi la totalidad de las solicitudes ministeriales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético recibidas fueron atendidas.
  23. En 2022 las UPC o equivalentes en la entidad realizaron diversas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético.
  24. Se han realizado diversas acciones coordinadas con instituciones públicas para la atención y defensa de las mujeres, sus hijas e hijos.
  25. La entidad federativa cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres (CJM) en operación, el cual cuenta con convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, así como espacios y equipamiento diverso.
  26. En el año que se reporta se alcanzó en su totalidad la meta de capacitación al personal especializado del CJM.
  27. En 2022, el 82% de las mujeres atendidas en el CJM presentaron denuncia ante el MP. Asimismo, el CJM emitió órdenes de protección y/o medidas de protección a las usuarias.
  28. La política de prevención social implementada atiende los cuatro ámbitos de la prevención (social, comunitaria, situacional y psicosocial), y los programas y acciones implementados en el ejercicio 2022 se encuentran bajo los enfoques transversales en derechos humanos, perspectiva de género y proximidad social, de tal manera que a implementación de programas y acciones han permitido la atención de factores de riesgo individuales, familiares, grupales, educativos, comunitarios, sociales y comunitarios.
  29. En 2022 se atendieron 13 de los 16 factores de riesgo contemplados, con la implementación de programas y acciones convenidas.
  30. Se realizaron diversas acciones en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social en 2022.
  31. La entidad federativa cuenta con Asesoría Jurídica para la atención a víctima a través de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEIAV), la cual cuenta

- con especialistas en atención a víctimas en materia de psicología y de trabajo social, así como con equipamiento.
32. La entidad federativa cuenta con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas.
  33. La entidad federativa cuenta con el registro estatal de víctimas para su atención y para el funcionamiento de la CEIAV. También se cuenta con un área de primer contacto, médica y psicológica.
  34. Durante 2022 solo se tiene registro de un incidente presentado en los centros penitenciarios de la entidad federativa, y solo 5 en los últimos 4 años.
  35. La capacidad con la que cuentan los centros penitenciarios en la entidad es aún suficiente, pues se tiene una ocupación penitenciaria del 88.9%.
  36. En 2022 se adquirió equipamiento, uniformes y equipo tecnológico para los Centros Penitenciarios.
  37. En cuanto a la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados para Adolescentes se cuenta con una unidad médica, una mental, una dental y una de atención al consumo de sustancias psicoactivas, las cuales se encuentran equipadas y en buenas condiciones, así como diversos espacios de atención y equipo de seguridad.
  38. Los 4 Centros Penitenciarios de la entidad tienen vigente su acreditación.
  39. Para el ejercicio fiscal 2022, la entidad asignó recursos para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
  40. Para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89, han realizado diversas acciones y, en el caso de este último, se observó una disminución del 15.7% en el número de llamadas falsas o improcedentes.
  41. De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el ejercicio fiscal 2022, el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento fue menor al reportado el año anterior.
  42. Se han realizado eventos o actividades de promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.
  43. El porcentaje de cobertura alcanzó la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2022 fue de 97% en el ámbito poblacional.
  44. El promedio de porcentaje de disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2022 fue de 98.2%.
  45. En 2022 se realizaron mantenimientos a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación.
  46. En 2022, una gran cantidad de incidentes fueron captados por el Sistema de Videovigilancia y se realizaron diversas intervenciones.
  47. En la entidad hay 3 Módulos de Inscripción Vehicular y 19 Puntos de Monitoreo Vehicular operando.
  48. Hubo un incremento en la inscripción del padrón vehicular en el REPUVE
  49. Se han recuperado 620 vehículos por el alertamiento de los Puntos de Monitoreo Vehicular.
  50. De acuerdo con la encuesta institucional FASP 2022, poco más de la mitad del personal tiene entre 18 y 35 años.

51. Casi la totalidad del personal cuenta al menos con educación preparatoria o bachillerato y una proporción importante tiene una educación superior a la preparatoria o bachillerato.
52. La proporción del personal operativo que menciona tener un ingreso superior a \$16,000.00, fue mayor a la reportada en 2021 en la Encuesta Institucional.
53. Casi la totalidad del personal menciona conocer los requisitos que debe cubrir el puesto que ocupa.
54. La mayoría del personal señala que su institución emite convocatoria pública y abierta para cubrir las plazas vacantes.
55. Una buena parte del personal dice contar con un plan individual de carrera aprobado por su institución.
56. La totalidad del personal cuenta con las prestaciones mínimas señaladas por la Ley.
57. La proporción del personal que mencionó contar con créditos para vivienda fue ligeramente mayor al señalado en 2021.
58. La totalidad del personal operativo ha recibido cursos desde su ingreso a la corporación y se capacita continuamente.
59. Se aplica regularmente el examen toxicológico de manera sorpresiva al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública.
60. Una buena parte del personal considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
61. Casi la totalidad del personal menciona haber recibido uniforme y una buena proporción armamento en 2022.
62. La mayoría del personal considera de bueno a muy bueno el equipamiento recibido.
63. La mayoría del personal operativo se siente capacitado para llenar el IPH.
64. Algunos elementos han solicitado información del Sistema Nacional de Información (SNI) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información y dicen contar con equipo para su consulta.
65. La mayor parte del personal considera de bueno a excelente el estado físico de las instalaciones donde opera.
66. Una buena parte del personal considera que hubo mejoras de las instalaciones en 2022 y que las mejoras, construcciones o ampliaciones realizadas cumplen con la calidad que esperaba, que resuelven las necesidades de infraestructura de la institución y que influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.
67. Casi la totalidad del personal se siente orgulloso o muy orgulloso de pertenecer a su corporación.
68. Casi la totalidad del personal considera que las leyes deben aplicarse a todos por igual.
69. La mayoría del personal considera que el desempeño laboral es el principal criterio para otorgar ascensos en su corporación.

## Oportunidades

1. En 2022 se observan avances en la reducción de algunos delitos importantes como: homicidio doloso, lesiones dolosas, secuestro, violación simple y extorsión. Asimismo, hay delitos que no se han presentado en los últimos dos años: tráfico de menores, rapto, corrupción de menores y robo a instituciones bancarias.
2. Si analizamos el número de delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes de 2015 a 2021, observamos dos delitos que se han mantenido por debajo de la incidencia nacional: homicidio doloso y feminicidio.
3. El delito de extorsión parece haber sido contenida en los últimos años, al igual que algunos tipos de robo (a casa habitación, de vehículo y a transeúnte).
4. El aumento del homicidio doloso en los últimos años en Guanajuato y Michoacán no parece tener una influencia importante en el número de homicidios dolosos en Querétaro.
5. El robo (a casa habitación, de vehículo y a transeúnte) parece mostrar una tendencia a la baja.
6. De acuerdo con la Encuesta Institucional FASP 2022, las principales razones por las que el personal se integró a sus corporaciones fueron por desarrollo profesional o personal y por vocación.
7. Una buena parte del personal se siente respetado o reconocido en sus comunidades derivado de su trabajo.
8. Las tres cosas que más le gustan al personal de su trabajo es ayudar a las personas, proteger y servir a la sociedad y combatir la delincuencia.

## Debilidades

1. Con respecto al año anterior los policías recibieron un aumento promedio del 5.7% en su salario, el cual fue menor a la inflación reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, quien la ubica, al mes de noviembre de 2022, en 7.8%.
2. Solo algunos de los Juzgados Cívicos Municipales cuentan con espacios necesarios para su funcionamiento.
3. No hubo metas comprometidas de infraestructura en los ejercicios fiscales de 2019 a 2022, aun cuando se considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones en las que actualmente se labora.
4. Las condiciones de los SEMEFOS se consideran de regulares a buenas.
5. En 2022 las UPC o equivalentes en la entidad no realizaron acciones en civismo digital, ciberseguridad con perspectiva de género ni ciberseguridad financiera.
6. El CJM no cuenta con protocolos especializados y con algunos espacios necesarios para una mejor atención.
7. El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro, no cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Interinstitucional, ni con certificación, recertificación o acreditación de componentes.
8. En 2022 hubo 3 factores de riesgo que no se atendieron desde el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: 1)

- falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación; 2) violencia que genera el narcomenudeo; y 3) Marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de género.
9. El suicidio es el incidente que más se ha presentado en los Centros Penitenciarios de la entidad.
  10. En 2022 no se destinó inversión en materia de infraestructura para los centros penitenciarios.
  11. En 2022 no se invirtió recursos FASP en el subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
  12. En 2022 no hubo Guías Técnicas capacitados con el Curso inicial para Guía Técnico de 490 horas por cada Centro de Internamiento para Adolescentes, pues no se destinó recursos FASP a este rubro.
  13. El porcentaje de avance en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2022 para la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1, es del 25% y no se puede afirmar que la entidad contará el 1 de enero de 2024 con un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1.
  14. En 2022 casi dos terceras partes de las llamadas de denuncia anónima 089 fueron falsas o improcedentes.
  15. En este año no se puso en operación ningún Módulo de Inscripción Vehicular.
  16. En la entidad 18.4% del padrón vehicular no se encuentra inscrito en el REPUVE.

## Amenazas

1. Es posible que, al corte del 31 de diciembre, el número de delitos del fuero común de 2022 supere al de 2021, con lo que se estaría observando una tendencia al alza.
2. En 2022 varios delitos presentan un incremento: feminicidio, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación equiparada, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a transeúnte, fraude, violencia familiar, violencia de género, trata de personas y narcomenudeo.
3. Los delitos asociados al robo se han mantenido por encima de la incidencia nacional, desde 2016 a la fecha (robo a casa habitación, robo de vehículo y robo a transeúnte).
4. El delito de extorsión muestra un alza importante a partir de 2018.
5. La incidencia de los delitos de homicidio doloso, extorsión y robo de vehículo en la entidad, se encuentra relacionada de manera positiva con el contexto nacional, es decir, que a medida que aumentan estos delitos a nivel nacional, también aumentan en la entidad.
6. En los delitos de feminicidio, secuestro, robo a casa habitación y robo a transeúnte, no se observa una relación estadísticamente significativa entre la incidencia nacional y la incidencia en la entidad, por lo que la variación de estos delitos parece deberse a aspectos muy particulares.
7. De acuerdo con la Encuesta Institucional FASP 2022, uno de cada cinco elementos del personal operativo considera que la promoción o ascensos en su corporación no se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos.
8. Una parte del personal considera que la evaluación de control de confianza no contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
9. Una parte del personal considera que los espacios con los que cuentan sus corporaciones no son adecuados para operar, que faltan espacios, que no hay la suficiente capacidad y que los espacios se encuentran en malas condiciones.
10. Casi la totalidad del personal considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente opera.
11. Uno de cada diez elementos ingresó a su corporación por necesidad económica o desempleo.
12. Una pequeña parte del personal se siente discriminado en sus comunidades por su trabajo y algunos no se sienten orgullosos de su profesión.
13. Lo que menos le gusta al personal de su trabajo es el sueldo y las prestaciones.
14. Algunos elementos consideran que puede haber excepciones en la aplicación de la ley en algunos casos.
15. Uno de cada cuatro elementos considera que el favoritismo es el principal criterio para otorgar ascensos en su corporación.
16. Gran parte del personal considera necesario mejorar el sueldo y las prestaciones, mayor personal y capacitación, para mejorar el trabajo de su corporación.
17. Los tres problemas que se mencionan que existen en mayor proporción en cada una de las corporaciones encuestadas son falta de organización, falta de liderazgo de los mandos y falta de confianza entre los elementos y el maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores.
18. Una cuarta parte del personal señala la existencia de acoso u hostigamiento sexual al interior de sus corporaciones, percepción que se observa ligeramente mayor en la Policía Estatal.

## RECOMENDACIONES

1. Continuar fortaleciendo las Unidades de Investigación y las Unidades de Análisis e Información.
2. Seguir incluyendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.
3. Fortalecer y ampliar los acuerdos de colaboración y coordinación, entre las diversas instituciones de seguridad de la entidad.
4. Dotar de equipamiento y tecnología necesaria al personal de las Instituciones de Seguridad.
5. Aumentar el salario del personal por encima de la inflación.
6. Continuar fortaleciendo la Justicia Cívica en la entidad.
7. Continuar con la aplicación de la evaluación en control de confianza de manera regular.
8. Aumentar el número de elementos que integran el Estado de fuerza de la entidad.
9. Continuar con la capacitación en diferentes temáticas al personal de seguridad.
10. Continuar con la aplicación de la evaluación en competencias básicas policiales y en desempeño.
11. Seguir manteniendo las acciones que se han llevado a cabo para que el 100% personal en activo siga contando con los cuatro elementos considerados en el Certificado Único Policial.
12. Realizar las construcciones, ampliaciones, o mejoras que sean necesarias en las instalaciones donde opera el personal de Seguridad.
13. Fortalecer el trabajo de las UECS y de la Fiscalía Especializada en Investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas para localizar con vida a un mayor número de personas.
14. Continuar fortaleciendo el trabajo de la UIPE y adecuar la normativa para que esta tenga más vías de acción.
15. Mantener en buenas condiciones y equipado el laboratorio de Genética Forense y continuar con su acreditación.
16. Mantener en buenas condiciones y equipado el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS).
17. Mejorar las condiciones de los Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) en la entidad.
18. Fortalecer el trabajo de las UPC o equivalentes en la entidad y ampliar las acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético.
19. Ampliar las acciones coordinadas con instituciones públicas para la atención de la violencia familiar y de género.
20. Fortalecer el Centro de Justicia para Mujeres para obtener las acreditaciones faltantes y contar con protocolos especializados.
21. Ampliar los programas y acciones en materia de prevención social y la delincuencia con participación ciudadana, además de atender todos los factores de riesgo contemplados.
22. Fortalecer la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEIAV).
23. Mantener a la baja los incidentes presentados en los centros penitenciarios de la entidad y estar pendientes de la salud emocional de la población penitenciaria.

24. Ampliar la capacidad con la que cuenta el CP1 Varonil.
25. Mantener acreditados a los Centros Penitenciarios de la entidad y aumentar sus sistemas de inhibición en operación.
26. Continuar asignando recursos para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
27. Continuar con las acciones para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.
28. Continuar mejorando el tiempo promedio de atención de las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde que se recibe la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento.
29. Mantener un alto porcentaje de cobertura y de disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad federativa tanto en el ámbito poblacional como en el territorial.
30. Continuar los mantenimientos a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación.
31. Mantener la operación de los sitios de repetición y dotarlos de la tecnología que requieran.
32. Mantener la operación de las terminales digitales portátiles, terminales digitales móviles y terminales digitales radio base.
33. Fortalecer y ampliar el Sistema de Videovigilancia en la entidad.
34. Fortalecer los Puntos de Monitoreo Vehicular RFID, los Módulos de Inscripción Vehicular y los Puntos de Monitoreo Vehicular.
35. Continuar con el incremento en la inscripción del padrón vehicular en el REPUVE
36. Continuar con la profesionalización del personal operativo de las Instituciones de Seguridad.
37. Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera, emitir convocatoria pública y abierta para cubrir las plazas vacantes y fortalecer el plan individual de carrera.
38. Mantener las prestaciones mínimas señaladas por la Ley para el personal, y ampliarlas en la medida de lo posible, en especial los créditos para vivienda.
39. Continuar con la aplicación regular del examen toxicológico de manera sorpresiva al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública.
40. Mejorar la percepción que se tiene de la evaluación de control de confianza por parte del personal.
41. Mantener la capacitación para el llenado del Informe Policial Homologado (IPH).
42. Ampliar el equipo de consulta del Sistema Nacional de Información (SNI).
43. Continuar y fortalecer los métodos de identificación y registro de personal.
44. Fortalecer la imagen que se tiene de las Instituciones de Seguridad en la entidad, tanto al interior como al exterior de ellas.
45. Fortalecer la cultura de la legalidad en el personal que integra las Instituciones de Seguridad.
46. Aumentar y fortalecer las estrategias encaminadas a reducir y contener los delitos presentados en la entidad.
47. Fortalecer el trabajo realizado para que el aumento de los delitos en las entidades vecinas y a nivel nacional no influya en la incidencia delictiva en la entidad.

48. Realizar acciones encaminadas a mejorar el clima organizacional de las corporaciones de Seguridad y para fortalecer el trabajo en equipo entre el personal.
49. Mejorar las relaciones entre los mandos y los subordinados, para lograr una comunicación más asertiva.
50. Capacitar a todo el personal que labora en las Instituciones de Seguridad en perspectiva de género y tener una política de transversalización de dicha perspectiva al interior de las corporaciones.

## CONCLUSIONES

En 2022, los recursos FASP asignados a la entidad, fortalecieron diversos aspectos importantes para mejorar las condiciones de seguridad y diversas acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, la profesionalización, y capacitación de los elementos policiales, la dotación del equipamiento requerido, la certificación de algunas de las áreas, la promoción de la participación ciudadana en labores de seguridad y en la toma de decisiones, así como la mejora de los sistemas de información, videovigilancia y registro vehicular.

El adecuado uso y aplicación de estos recursos, ha incidido de manera positiva para que la entidad aun mantenga la incidencia de algunos delitos de alto impacto por debajo de la media nacional y tenga resultados óptimos en la atención y contención de otros delitos. Sin embargo, hay delitos, como el robo en sus diferentes modalidades, que han mostrado una tendencia al alza en los últimos años, y que se encuentran por encima de la media nacional.

Por otra parte, la incidencia de delitos de alto impacto en las entidades vecinas, que generan en el imaginario colectivo la percepción de que estos han comenzado a aumentar en la entidad o que es cuestión de tiempo para que suceda, hace relevante que se redoblen los esfuerzos entre las diferentes corporaciones de seguridad, para la prevención y contención de un posible aumento de los mismos.

Otro de los aspectos importantes a considerar es el acelerado crecimiento de los delitos de violencia familiar y de género en los últimos años (ya sea porque crecieron o porque ahora se han denunciado más), lo cual hace necesario que se fortalezcan las capacidades que se tienen para atender este tipo de delitos, comenzando, incluso, con la sensibilización del personal en la perspectiva de género y haciendo una política transversal de este tema al interior de las corporaciones.

Se finaliza la presente evaluación conminando a las diferentes áreas de seguridad en la entidad, a continuar y fortalecer el trabajo coordinado de los diferentes órdenes de gobierno, en conjunto con la ciudadanía, para una adecuada atención de las diversas problemáticas presentadas tanto a nivel estatal como nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022), Censo de Población y Vivienda 2020, consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022), Índice Nacional de Precios al Consumidor, consultado en: <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>
3. Ritchey, J. Ferris (2008), Estadística para las ciencias sociales, Editorial Mc Graw Hill, México.
4. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), Cifras de delitos y víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2022, consultado en: [https://drive.google.com/file/d/1IsFW4jsTVmQ\\_XNEPcxIKSkVz3H7Vj19W/view](https://drive.google.com/file/d/1IsFW4jsTVmQ_XNEPcxIKSkVz3H7Vj19W/view)
5. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública FASP, consultado en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>
6. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), Incidencia Delictiva del Fuero Común, consultado en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
7. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, consultados en: [https://sesnsp.com/documentos/LGE\\_FASP\\_2022.pdf](https://sesnsp.com/documentos/LGE_FASP_2022.pdf)
8. Universidad Autónoma de Querétaro (2021), Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021, Querétaro, México.
9. Universidad Autónoma de Querétaro (2021), Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021, Querétaro, México.